

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 216 879**

21 Número de solicitud: 201831063

51 Int. Cl.:

**F21S 10/04** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**06.07.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**30.08.2018**

71 Solicitantes:

**MORE ON SIMPLICITY, S.L. (100.0%)  
C/ ANGESOLA, 34, LOCAL  
08014 BARCELONA ES**

72 Inventor/es:

**GRIFOLS DEU, David y  
ROSELLO CUTRONA, David**

74 Agente/Representante:

**DURAN-CORRETJER, S.L.P**

54 Título: **LAMPARA DE MANO**

**ES 1 216 879 U**

## DESCRIPCIÓN

Lámpara de mano

- 5 La presente invención hace referencia a una lámpara de mano, es decir, una lámpara que puede ser trasladada.

Más en concreto, la presente invención tiene como objetivo dar a conocer una lámpara de mano que evoca a una antorcha tradicional, que le proporciona una apariencia moderna.

10

Son conocidas diversas realizaciones de “lámpara antorcha”.

Un ejemplo es la comercializada bajo la denominación “Stickbulb torch lamp” de Stickbulb LLC, que presenta un cuerpo principal alargado de forma prismática cuadrada alargada realizada en madera con una luminaria que se extiende a lo largo de uno de sus lados, y una base plana metálica plana inclinada atravesada por el cuerpo principal. La lámpara se apoya simultáneamente en la base del cuerpo principal y en la base plana, de tal manera que el cuerpo principal queda inclinado. Esta lámpara sólo proporciona una apariencia de antorcha cuando se utiliza en pasillos, disponiendo varias lámparas de manera consecutiva.

20

Otro ejemplo es la “torch lamp” del Dornob. Presenta una apariencia de lámpara de mesilla con pantalla cónica oscura y una base amplia, pero el vástago se puede separar de la base. Esta lámpara no es capaz de proporcionar una iluminación tipo antorcha para decoración.

- 25 Es un objetivo de la presente invención dar a conocer una lámpara que permite otorgar una iluminación tipo antorcha con gran usabilidad.

Más en particular, la presente invención da a conocer una lámpara de mano, que comprende:

- 30 - un mango que permite asir la lámpara para su transporte, presentando el mango forma cilíndrica o prismática alargada y una base plana que no sobresale de las paredes laterales del mango, disponiendo el mango en su interior de un espacio por el que se sitúa aparataje eléctrico,
- 35 - una pantalla con forma cilíndrica o prismática dispuesta en el extremo del mango opuesto al de la base, presentando la pantalla una sección igual o mayor que la del mango, estando el extremo de la pantalla opuesto a la unión con el mango libre de paredes o presentando

una pared opaca, translúcida o transparente,  
- un interruptor situado en el mango.

5 La presente invención da a conocer una luminaria que consiste en tres piezas: una pantalla lumínica, una estructura alargada (mango) a través de la cual pasa el cableado eléctrico y un interruptor integrado en la estructura, preferentemente en la base. La luminaria puede colocarse directamente en el suelo usando la base de su estructura alargada y apoyando la pantalla contra la pared. De esta manera, la pared es la que mantiene la lámpara en posición vertical.

10

La fuente lumínica puede provenir de cualquier tipo de bombilla, así como de un módulo LED.

15 Preferentemente la pantalla y el mango presentan forma cilíndrica. Más preferentemente, la sección de la pantalla es mayor que la del mango. Aún más preferentemente, la pantalla comprende un difusor traslúcido en el extremo de la pantalla opuesto a la unión con el mango. De manera más preferente, la pantalla está realizada en un material blando flexible. De manera más preferente aún, la pantalla está realizada en silicona. Todavía más preferentemente, el interruptor está situado en la citada base plana. Más preferentemente, el mango mide al menos 750 mm de largo y tiene un diámetro exterior inferior a 50 mm. Más preferentemente, la longitud del mango es inferior a 1.500 mm. Más preferentemente, el diámetro del mango es igual o inferior a 40 mm. En una realización, la lámpara dispone de pilas o baterías. Alternativamente, la lámpara dispone de un cable de conexión a un enchufe. Ventajosamente, la superficie del mango es de madera o de imitación a madera.

20

25 Preferentemente, la pantalla es blanca.

La lámpara objeto de la presente invención utiliza el mismo lenguaje que las antorchas tradicionales, pero manteniendo una expresión más minimalista y limpia. La lámpara objeto de la presente invención está pensada para ser colocada en cualquier esquina en su hogar sin necesidad de que disponga de una posición fija.

30

El elemento alargado de la lámpara funciona como mango y base a un mismo tiempo, mientras que la pantalla descansa contra la pared. De este hecho, la luz reflecta en las paredes creando una luz ambiental no directa perfecta para crear una atmósfera cálida durante la noche.

35

La lámpara objeto de la presente invención es portátil y por ello puede utilizarse como luminaria ambiental, en el exterior durante la noche, en pasillos y esquinas del hogar o ser trasladada hasta el dormitorio en el momento de dormir.

- 5 Para su mejor comprensión se adjunta, a título de ejemplo explicativo pero no limitativo, unos dibujos de una realización de lámpara de mano objeto de la presente invención.

La figura 1 muestra una vista en alzado lateral de un ejemplo de realización de la presente invención.

10

La figura 2 muestra una vista en planta superior del ejemplo, con una indicación del plano de corte correspondiente a la figura 4.

La figura 3 muestra una vista en planta inferior.

15

La figura 4 muestra un corte longitudinal del ejemplo, mostrando elementos interiores.

La figura 5 es una vista en perspectiva del ejemplo, a posición apoyada sobre el suelo y una pared.

20

La figura 6 es una vista en perspectiva explosionada de la lámpara del ejemplo.

La figura 7 es un detalle en perspectiva de la base.

- 25 En las figuras se observa un ejemplo de realización de una lámpara objeto de la presente invención.

El ejemplo mostrado queda compuesto por una pantalla -1-, que en este caso presenta forma cilíndrica. La pantalla puede estar realizada en un material blando, tal como silicona, lo que facilita apoyar la pantalla contra una pared mientras que la base de la lámpara se disponga contra el suelo.

30

En realizaciones preferentes, la pantalla puede ser opaca, y/o ligeramente translúcida, por ejemplo blanca.

35

La pantalla -1- queda rematada superiormente por un difusor -11-. El difusor -11- se encaja

5 en la pantalla -1- y permite el paso de la luz. Por ejemplo, puede ser de colores blanco ópalo. Dentro de la pantalla -1- se sitúa la fuente de luz -4-. Por extremo contrario, la pantalla -1- queda conectada a una estructura alargada o mango -2-, que en la realización mostrada consiste en un listón redondo de madera. El listón es hueco, presentando un agujero -22- pasante por donde pasa el cable que alimenta la fuente de luz -4-.

10 En el ejemplo mostrado, la estructura alargada -2- dispone lateralmente de un orificio -23- para salida del cable -33- de alimentación. En otras realizaciones, la lámpara puede quedar alimentada mediante baterías.

15 En el ejemplo mostrado, el interruptor se dispone en la base, y preferentemente plano, de la estructura alargada. Esto permite encender/apagar la lámpara presionando la lámpara contra una superficie, por ejemplo el suelo. En las figuras 3, 6 y 7 puede observarse el botón interruptor -3- y el embellecedor del interruptor -31-. También sería posible colocar el interruptor, por ejemplo, en una pared lateral del mango.

20 Si bien la invención se ha presentado y descrito con referencia a realizaciones de la misma, se comprenderá que éstas no son limitativas de la invención, por lo que podrían ser variables múltiples detalles constructivos u otros que podrán resultar evidentes para los técnicos del sector después de interpretar la materia que se da a conocer en la presente descripción, reivindicaciones y dibujos. Así pues, todas las variantes y equivalentes quedarán incluidas dentro del alcance de la presente invención si se pueden considerar comprendidas dentro del ámbito más extenso de las siguientes reivindicaciones.

## REIVINDICACIONES

1. Lámpara de mano, que comprende:
- un mango (2) que permite asir la lámpara para su transporte, presentando el mango (2) forma cilíndrica o prismática alargada y una base plana que no sobresale de las paredes laterales del mango (2), disponiendo el mango (2) en su interior de un espacio por el que se sitúa aparataje eléctrico,
  - una pantalla (1) con forma cilíndrica o prismática dispuesta en el extremo del mango (2) opuesto al de la base, presentando la pantalla (1) una sección igual o mayor que la del mango (2), estando el extremo de la pantalla (1) opuesto a la unión con el mango (2) libre de paredes o presentando una pared opaca, translúcida o transparente,
  - un interruptor (3) situado en el mango (2).
2. Lámpara, según la reivindicación 1, en la que la pantalla (1) y el mango (2) presentan forma cilíndrica.
3. Lámpara, según la reivindicación 1 o 2, en la que la sección de la pantalla (1) es mayor que la del mango (2).
4. Lámpara, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por que la pantalla (1) comprende un difusor traslúcido en el extremo de la pantalla (1) opuesto a la unión con el mango (2).
5. Lámpara, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que la pantalla (1) está realizada en un material blando flexible.
6. Lámpara, según la reivindicación anterior, caracterizada por que la pantalla (1) está realizada en silicona.
7. Lámpara, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que el interruptor (3) está situado en la citada base plana.
8. Lámpara, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que el mango (2) mide al menos 750 mm de largo y tiene un diámetro exterior inferior a 50 mm.
9. Lámpara, según la reivindicación anterior, caracterizada por que la longitud del mango (2)

es inferior a 1.500 mm.

10. Lámpara, según la reivindicación anterior, caracterizada por que el diámetro del mango (2) es igual o inferior a 40 mm.

5

11. Lámpara, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que dispone de pilas o baterías.

10 12. Lámpara, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizada por que dispone de un cable (33) de conexión a un enchufe.

13. Lámpara, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que la superficie del mango (2) es de madera o de imitación a madera.

15 14. Lámpara, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que la pantalla (1) es blanca.

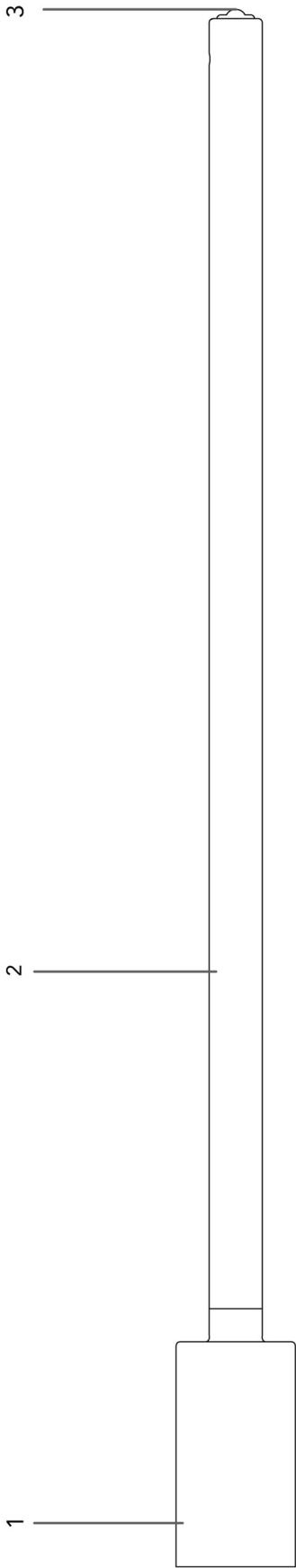


FIG 1



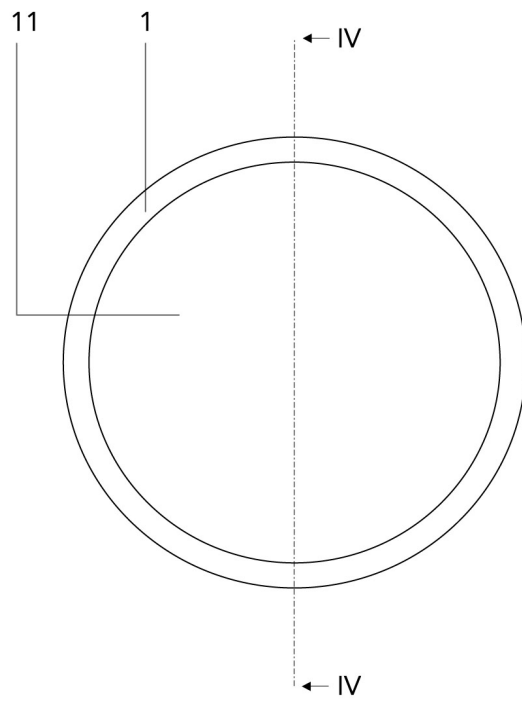


FIG 2

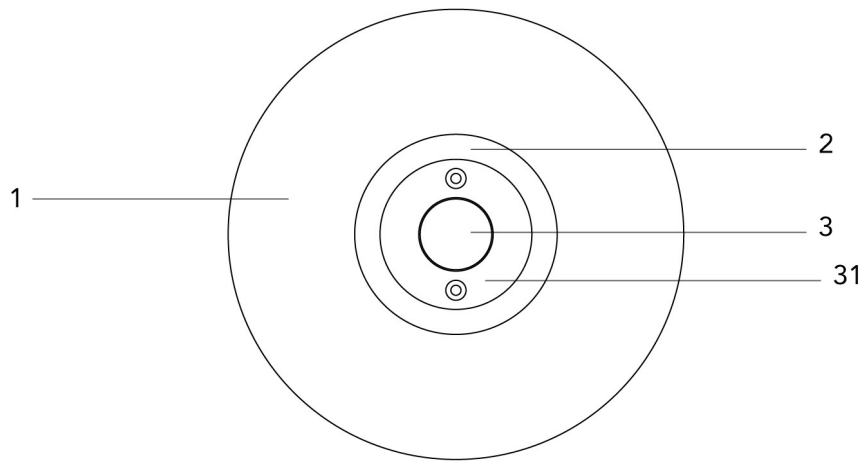


FIG 3

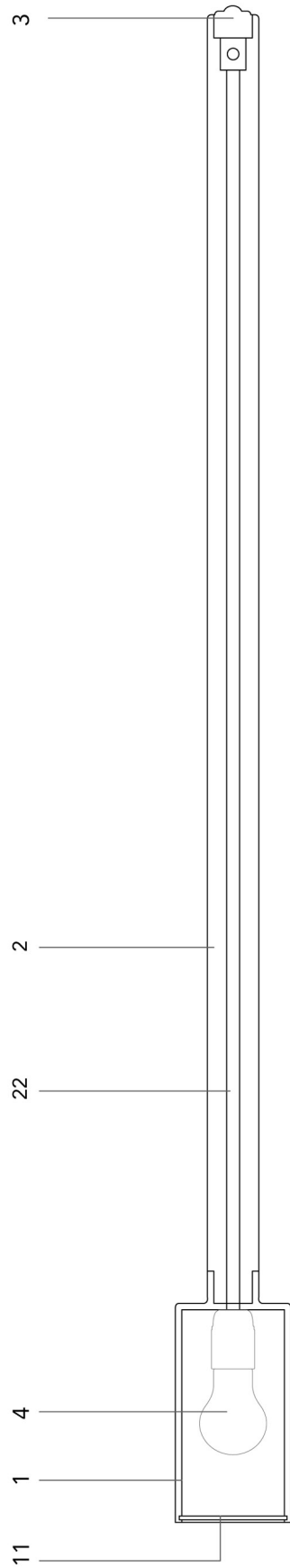


FIG 4

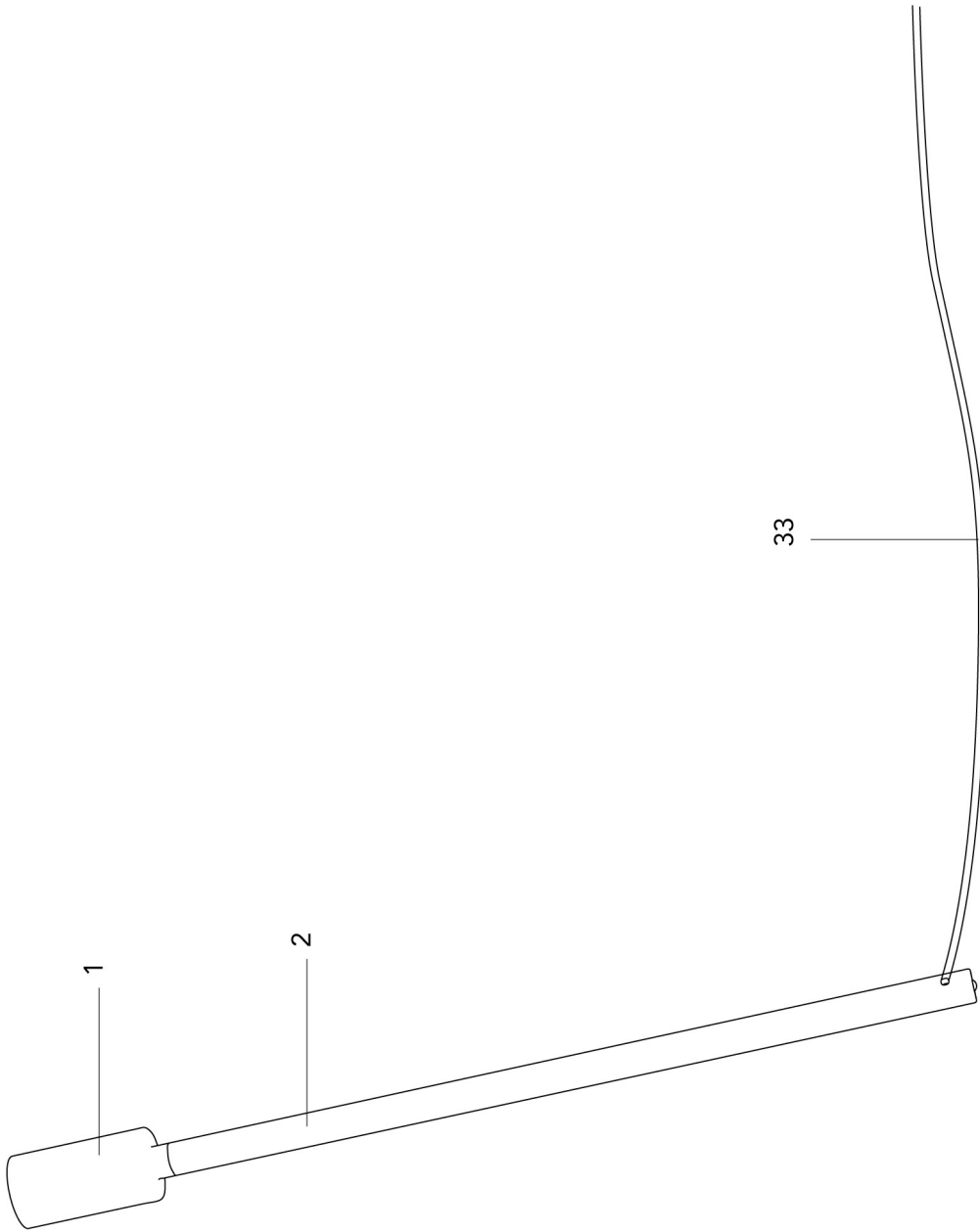


FIG 5

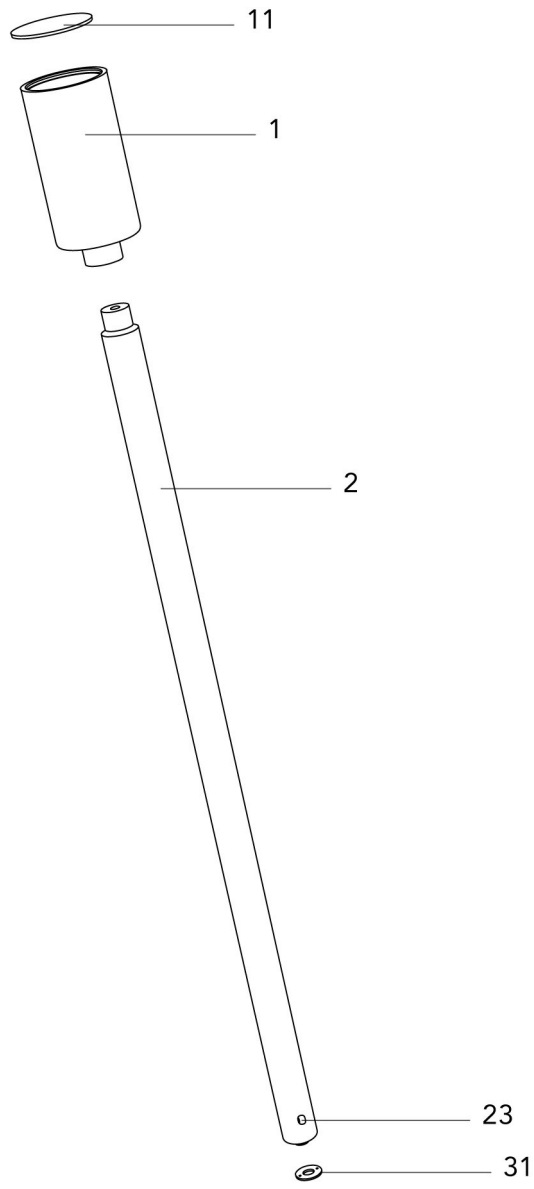


FIG 6

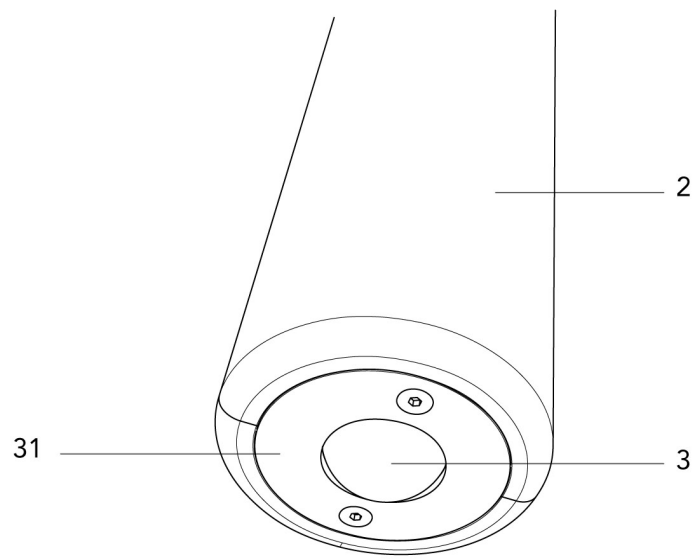


FIG 7